En Tibasosa, a los ocho (08) días del mes de junio de 2023, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de ALMACÉN MUNICIPAL, para de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el contrato que se referencia a continuación: CONTRATO DE SUMINISTRO NO. C-MT-SA-M-024-2022.

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO NO.	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. C-MT-SA-M-024-2022
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA"
CIUDAD Y FECHA	TIBASOSA (BOYACÁ), OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES 2023
CONTRATISTA	LA SUPER TIENDA ESCOLAR S.A.S
NIT:	901.325.464-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CECILIA CELY CASTAÑEDA
NUMERO DE CEDULA	23.449.234 DE CORRALES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTE PESO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($69,946,020.75) M/TCE
VALOR ADICIONAL 1	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS. ($ 34,962,313.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. ($ 104,908,333.75) M/CTE
TIEMPO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
TIEMPO ADICIONAL 1	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL	CIENTO DIEZ (110) DÍAS
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2023
REINICIO DEL CONTRATO	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2023
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2023
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	BLANCA LIGIA GUARIN ZEA ALMACEN MUNICIPAL

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	69,946,020.75		
VALOR AMORTIZACION DEL CONTRATO			
VALOR ADICIÓN	34,962,313.00		
*VALOR PAGO PARCIALES			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			104,908,333.57
VALOR TOTAL PAGADO			
VALOR TOTAL EJECUTADO		104,908,333.57	
VALOR NO EJECUTADO		0.18	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			0.18
TOTALES (SUMAS IGUALES)	104,908,333.75	104,908,333.75	104,908,333.75

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCIÓN GARANTIAS: Aplica constitución de garantías Sí __X__ No__

LA GARANTIA CONSTITUIDA CONTIENE LOS RIESGOS DEBIDAMENTE CUBIERTOS PARA LA LIQUIDACIÓN.

GARANTIAS	PÓLIZAS: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6 NUMERO DE POLIZAS: 51-46-101013679 ANEXO "1"	
APROBACIÓN DE PÓLIZA	MEDIANTE ACTA DE VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE DIÓ APROBACIÓN A LAS SIGUIENTES PÓLIZAS ASÍ:	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	30-12-2022 30-07-2023
	CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO.	30-12-2023 30-07-2023
ESTAMPILLA	SI APLICA Y CUMPLE	
SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, que se liquida, El Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago correspondiente, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

B. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Conforme a lo certificado por el Supervisor en la correspondiente Acta de Cumplimiento y Recibo Final a Satisfacción de fecha veinticinco (25) días, del mes de abril, del año dos mil veintitrés (2023); El Contratista cumplió a cabalidad la integridad del objeto contractual, conforme a las actividades programadas por El Municipio.

C. OBSERVACION 1

Teniendo en cuenta que el objeto del Contrato aquí liquidado se cumplió conforme a lo establecido en el Acta de Cumplimiento Final del Contrato suscrita a los veinticinco (25) días, del mes de abril, del año dos mil veintitrés (2023) y que a la fecha de esta acta las partes han dado cabal cumplimiento a las demás obligaciones en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación de este. Por lo tanto, La Contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

GLORIA CECILIA PALACION GUASTAR
ALCALDESA MUNICIPAL
ORDENADOR DEL GASTO

MARTHA CECILIA CELY CASTAÑEDA
R/L DE LA SUPER TIENDA ESCOLAR S.A.S
C.C 23.449.23 DE CORRALES
CONTRATISTA